

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

2024/03374 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación definitiva de la 25.ª modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 15 de fecha 22 de enero de 2024 el anuncio de aprobación inicial de la 25ª modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones contra la misma, se eleva a definitiva la 25ª Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Massanassa llevada a cabo mediante acuerdo plenario de fecha 28 de diciembre de 2023 cuyo contenido extractado es el siguiente:

- Creación de una plaza de técnico medio trabajo social. Código RPT 39AACPL02

- Modificación de la nomenclatura del puesto de oficial Técnico/a Medio de Trabajo Social por el de Trabajador/a Social.

- Modificación de la forma de provisión del puesto de auxiliar administrativo de contabilidad. Código RPT 03AIF06 para que sea provisión por movilidad interadministrativa.

- Modificación del puesto de PROFESOR/A LICENCIADO/A EPA:

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
51AACPL23	PROFESOR/A LICENCIADO/A EPA	LABORAL	A1	22	172 ptos

- Modificación puesto de TÉCNICO ENCARGADO DEL CONTROL DE LAS CONTRATAS EXTERNAS:

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
22AUF18	TÉCNICO/A ENCARGADO/A DEL CONTROL DE LAS CONTRATAS EXTERNAS	FUNCIONARIAL	C1	20	287 ptos

- Modificación puesto de OFICIAL 1ª DE SERVICIOS FUNERARIOS:

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
23AUPL10	OFICIAL 1ª SERVICIOS FUNERARIOS	FUNCIONARIAL	C2	16	296 ptos



- Modificación puesto de OFICIAL 1ª ACTIVIDADES DIVERSAS:

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
47AUPL12	OFICIAL 1ª ACTIVIDADES DIVERSAS	FUNCIONARIAL	C2	16	236 ptos

- Modificación puesto de OFICIAL 1ª JARDINERÍA:

CÓDIGO	PUESTO	NATURALEZA	GRUPO	CD	CE
47AUPL13	OFICIAL 1ª JARDINERÍA	FUNCIONARIAL	C2	16	241 ptos

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, podrán las personas interesadas interponer los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Massanassa, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

